

PLAN DE ANIMACION DEPORTIVA A LA 3ª EDAD

Hace ya muchos se años se inició desde el Servicio Comarcal de Deportes, una actividad dirigida a los más mayores. La actividad se denominó Plan de dinamización deportiva para la 3ª edad y perseguía el objetivo de involucrar activamente a la gente más mayor de los pueblos de nuestra comarca; personas que en principio, por sus limitaciones físicas no tenían acceso a las actividades ofertadas desde los servicios deportivos “ordinarios” de la Comarca.

Por tanto es importante y sería motivo de no concesión de la actividad el que los perfiles de los usuarios no encajen en el objetivo prioritario del plan de animación a la 3ª edad que es atender a personas mayores o con limitaciones que no pueden participar de otras actividades. Ya que la comarca ya oferta este tipo de actividades para personas mayores sin limitaciones: gerontogimnasia, pilates, gimnasia de mantenimiento.

La actividad progresivamente ha ido creciendo hasta consolidarse con más de 30 grupos de personas mayores en diferentes núcleos de población. En estos grupos se han realizado trabajos diversos: Actividad deportiva orientada a la rehabilitación y a la mejora de las capacidades físicas, movilidad articular, actividades de estimulación, juegos sociales...

Este año se vuelve a promover la actividad desde el inicio del curso escolar y hasta la llegada del verano. Para empezar la actividad será necesario que el ayuntamiento solicite rellenando el modelo que se adjunta y enviándolo por sede electrónica en el trámite creado a tal efecto, poniendo como condición, tener un local con condiciones mínimas de espacio y temperatura y un mínimo de **6 personas** dispuestas a participar de la actividad. Los participantes tendrán que ser personas “limitadas” por su edad o por otros motivos diversos (discapacidad, enfermedad...) para participar de las actividades “ordinarias” organizadas desde el Servicio de Deportes.

Por otra parte los ayuntamientos que soliciten este servicio tendrán que aportar una **cuota trimestral de 100 euros** para cubrir los costes de una actividad que ha pasado de 3 grupos el primer año hasta los 30 grupos del último curso, lo cual supone un incremento importante en el global del presupuesto del servicio de deportes.

El plazo de presentación de solicitudes terminará el día 10 de septiembre y no se atenderán las solicitudes que se presenten fuera de plazo. Por otra parte añadir que de cara al funcionamiento del servicio nos resulta mucho más fácil organizar estos grupos en horario de mañanas ya que por la tarde se concentra el mayor número de actividades deportivas y la disponibilidad de horarios y monitores es menor. La actividad se desarrollará de forma general 2 horas a la semana, darán inicio el 30 de septiembre 2024 y se prolongarán hasta el 6 de junio de 2025, articuladas en tres turnos: primer turno del 30 de septiembre hasta el 21 de diciembre de 2024; segundo turno del 6 de enero al 21 de marzo de 2025; y tercer turno del 24 de marzo al 6 de junio de 2025.

Compromisos específicos del Ayuntamiento

Al objeto de optimizar y ordenar el proceso de organización de la actividad con las garantías de seguridad necesarias, el Ayuntamiento que desee acoger en su municipio la celebración de esta actividad, deberá asumir los siguientes compromisos:

1. Poner a disposición de la actividad solicitada espacio suficiente y debidamente acondicionado para su normal y seguro desarrollo.
2. El Ayuntamiento será el encargado y responsable de, además de poner a disposición la infraestructura, proceder a la apertura, cierre y mantenimiento del local.
3. El Ayuntamiento puede ordenar los horarios, grupos y actividades al objeto de optimizar y racionalizar desde perspectivas de seguridad e higiene el uso de los espacios.
4. El Ayuntamiento deberá intermediar entre los solicitantes y la Comarca a la hora de la remisión de las solicitudes de cada grupo de actividad.

Agradeciendo de antemano su colaboración, le recordamos que, en caso de precisar más datos o albergar alguna duda, pueden ponerse en contacto directamente con los técnicos de Deportes (deportes@hoyadehuesca.es 974275107 y 974275108)

En un anexo os adjuntamos un modelo de hoja de solicitud para su presentación en el registro de la SEDE ELECTRÓNICA en el trámite creado a tal fin, por otra parte se enviará por mail para poder cumplimentarlo en el pdf autorrellenable, y posteriormente adjuntarlo

TRAMITE PARA ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN.

<https://hoyadehuesca.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=23336>